



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD INFORMACIÓN SOBRE LOS AVANCES DEL PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICA PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C 2016-2018.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, durante el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud información sobre los avances del Programa de Acción Específica para la Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de la Hepatitis C 2016-2018.

Con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I.- En el capítulo “**ANTECEDENTES**” se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.

II.- En el capítulo correspondiente al “**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**” se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

III.-En el capítulo “**CONSIDERACIONES**” la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV.- Finalmente, en el capítulo “**PUNTO DE ACUERDO**”, la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

I.- ANTECEDENTES

1. Con fecha 8 de agosto de 2018, el Senador Fernando Mayans Canabal, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la Proposición de mérito.

2. En esa misma fecha, mediante **oficio No.CP2R3A.-2919**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El Senador proponente presenta los siguientes argumentos de su proposición:

La Hepatitis C es una enfermedad infecciosa hepática habitualmente crónica y progresiva causada por el virus de hepatitis C, es un virus ácido ribonucleico perteneciente al género Hepacivirus de la familia Flaviviridae. Existen seis genotipos y más de 50 subtipos del virus de hepatitis C, su amplia heterogeneidad genética dificulta el desarrollo de vacunas.

Este virus puede causar una infección, tanto aguda como crónica, cuyas manifestaciones pueden variar entre una dolencia leve, y una enfermedad grave de por vida. Por lo general, la infección aguda es asintomática.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Como se sabe el virus de la Hepatitis C puede permanecer en la sangre de una persona sin presentar síntomas, incluso hasta 20 años después hasta que produce inflamación y daño al hígado, lo que puede derivar en una hepatitis crónica, cirrosis o un cáncer de hígado. La buena noticia es que la hepatitis C se puede curar. Hoy en día existen medicamentos efectivos que en un lapso de tres meses el paciente puede recuperarse totalmente.

Ha sostenido la Organización Mundial de la Salud, que la hepatitis viral C es un gran desafío para la salud pública, afectando a 325 millones personas en todo el mundo. Éstas son las mayores causas del cáncer de hígado, lo que lleva a 1,34 millones de muertes cada año.

En la región de las Américas, los 3,9 millones de la gente que vive con hepatitis B crónica B y 7,2 millones con hepatitis C crónica han dado como resultado más de 125,000 muertes cada año, a consecuencia de cáncer del hígado y enfermedad hepática (cirrosis).

Se ha establecido como el lema del Día Mundial de la Hepatitis 2018: "Hepatitis. Es hora de diagnosticar, tratar y curar". De ahí que señala la OMS que las actividades enfocadas bajo este lema pueden ayudar a lograr los siguientes objetivos a nivel mundial y en los países:

- a) apoyar la expansión de los servicios de prevención, pruebas, tratamiento y atención de la hepatitis, con un enfoque específico en promover las recomendaciones de la OMS para las pruebas y el tratamiento;
- b) mostrar las mejores prácticas y promover la cobertura de salud universal de los servicios de atención de hepatitis; y
- c) mejorar las alianzas y la financiación en la lucha contra la hepatitis viral.

Es por esta razón que en el marco del Día Mundial de la Hepatitis C, se hace oportuno recordar y reiterar, que:

- La Organización Mundial de la Salud, ha trazado como metas para erradicar las hepatitis virales para el año 2030, reducir en un 90 por ciento nuevas transmisiones de hepatitis, diagnosticar en el mismo porcentaje a pacientes y reducir la mortalidad hasta en un 65 por ciento.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

- La escasa cobertura de las pruebas y el tratamiento es la brecha más importante en la que se debe trabajar con el fin de alcanzar los objetivos de eliminación global para 2030.
- En nuestro país, no existe una cifra precisa, pero la Secretaría de Salud calcula que existen al menos 1.7 millones de personas con hepatitis C.

El legislador menciona que propuso, ante este problema de salud pública, integrar un grupo de trabajo interinstitucional para implementar un Programa Nacional para la Prevención y Atención del virus de la Hepatitis C, con la participación de los sistemas estatales de salud; y como consecuencia de este llamado, la Secretaría de Salud instaló el grupo de trabajo desde octubre de 2015, y se logró implementar un Programa Nacional en la materia.

Por lo anteriormente expuesto el legislador propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

“Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Salud, informe sobre los avances del Programa de Acción Específica para la Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de la Hepatitis C 2016-2018, en particular, respecto a las acciones de promoción de la salud y prevención; creación y operación del Sistema Especial de Vigilancia Epidemiológica de Hepatitis C; su identificación en el Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA); acreditación de establecimientos y servicios de atención médica; operación de protocolos para la atención médica integral; capacidad de respuesta interinstitucional e investigación y desarrollo de procesos para el trasplante hepático.”

III. CONSIDERACIONES

Las y los legisladores integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública coinciden con el proponente en la importancia de este problema de salud pública y la respuesta institucional que merece.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, la Hepatitis C es una enfermedad del hígado causada por el virus del mismo nombre; ese virus puede causar Hepatitis, tanto aguda como crónica, cuya gravedad varía entre una dolencia leve que dura algunas semanas, y una enfermedad grave de por vida.

El virus de la hepatitis C se transmite a través de la sangre, y la mayoría de las infecciones se producen por exposición a pequeñas cantidades de sangre a través del consumo de drogas inyectables, de prácticas de inyección o de atención sanitaria poco seguras y de la transfusión de sangre y productos sanguíneos sin analizar.

Se estima que hay en el mundo 71 millones de personas con infección crónica por el virus de la hepatitis C. Un número considerable de esas personas con infección crónica desarrollarán cirrosis o cáncer de hígado.

Cada año mueren unas 399 000 personas debido a la Hepatitis C, sobre todo por cirrosis y carcinoma hepatocelular. Los antivíricos pueden curar más del 95% de los casos de infección por el virus de la Hepatitis C, lo que reduce el riesgo de muerte por cáncer de hígado y cirrosis, pero el acceso al diagnóstico y el tratamiento es limitado.

De acuerdo al Instituto Nacional de Salud Pública, México ocupa el segundo lugar en Latinoamérica con mayor número de infectados por VHC (aproximadamente 1.6 millones de personas infectadas). De los pacientes seropositivos en nuestro país, el 65% tienen infección crónica, pero de estos solo el 30% sabe que tiene la enfermedad y solo el 0.6% recibe tratamiento.

De acuerdo con la Dirección General de Epidemiología, desde el año 2000 a la fecha, se notifican anualmente en promedio cerca de 23,000 casos de hepatitis virales, de los cuales el 8% corresponden a hepatitis C. Entre 2000 y 2014 se notificaron 27,249 casos de hepatitis C.

Las tasas de incidencia muestran un incremento desde el año 2000 hasta el 2012, para el año 2010 se presentó la mayor tasa de incidencia para Hepatitis C de 2.2, no así



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

para el periodo 2013 – 2014 donde se observa una disminución en la tasa de incidencia respecto a la tendencia mostrada en años anteriores.

La mortalidad por Hepatitis C en México también ha presentado cambios, la cual ha mostrado una franca disminución del 2000 al 2013, pero esto puede ser debido a que no se cuenta con un sistema especial mediante el cual se identifiquen y registren adecuadamente las defunciones por esta enfermedad.

La seroprevalencia de Hepatitis C en México es heterogénea, se han realizado estudios en diversos grupos que van de pacientes asintomáticos, a donantes de sangre, y grupos con conductas de riesgo para hepatitis C. La seroprevalencia estimada en pacientes asintomáticos va de 0.7 a 2%.

La seroprevalencia estimada en personas que utilizan drogas inyectables es del 96%, en personas con VIH de 2 a 12.1%, en personas privadas de la libertad del 10%, en pacientes con patologías renales del 1.3 a 10.2%, en pacientes oncológicos o con problemas hematológicos del 13.7% y personas con antecedente de convivencia con un familiar con Hepatitis C o cirrosis son de 28.3 a 33.1%.

La cirrosis hepática (complicación tardía de la infección por VHC) continúa siendo una de las principales causas de mortalidad tanto en hombres (tercera causa de mortalidad en el año de 2005), como en mujeres (séptima causa). Más de la mitad de los casos son debidos a las formas crónicas de Hepatitis C y Hepatitis B.

La infección por el virus de la Hepatitis C, mientras tanto, constituye la segunda causa de hepatitis en adultos en México. Se estima que hay entre 1.4 y 1.7 millones de personas infectadas (anti-VHC positivos) a nivel nacional, y de estos, hasta 700,000 pueden presentar viremia activa y requerir tratamiento antiviral específico.

En 2015 se conformó la Coalición para el estudio de la Hepatitis C, conformada por un grupo interdisciplinario de expertos en las áreas clínica y epidemiológica de las enfermedades del hígado en general y de las hepatitis virales.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

En esta coalición participan organismos e instituciones como el INSP, la Fundación Nacional para la Salud Hepática (Fundhepa), el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ), el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida (CENSIDA), el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud, el Consejo de Salubridad General, el IMSS, el Hospital Ángeles del Pedregal y la Asociación Mexicana de Hepatología.

Entre noviembre de 2015 y marzo de 2016 este grupo, liderado por la doctora Margarita Dehesa Violante, el doctor Enrique Wolpert y el doctor David Kershenobich Stalnikowitz, elaboró un documento destinado a apoyar a las autoridades del sistema de salud mexicano para la definición de las líneas de acción y estrategia del Plan Nacional de Prevención y Control de la Hepatitis C, entre cuyo contenido se desprenden las siguientes recomendaciones:

Que la Secretaría de Salud reconozca a la Hepatitis C como un problema de salud pública y como enfermedad que ocasiona gastos catastróficos, a fin de que sean destinados recursos específicos para la actualización del personal de salud y la educación de la población general en relación a la Hepatitis C, así como para intensificar el diagnóstico y el tratamiento con las nuevas moléculas antivirales y el seguimiento de pacientes con Hepatitis C en México.

1. Implementar un flujograma de acciones específicas del sistema de vigilancia de nuevos casos de Hepatitis C en México, donde se especifiquen las responsabilidades de cada institución de salud.
2. Definir estrategias y líneas de acción específicas para la prevención, detección oportuna, reducción del daño y manejo de casos de Hepatitis C en poblaciones que presentan mayores factores de riesgo asociados con el VHC.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

3. Establecer un mecanismo de seguimiento puntual y referencia de los casos positivos de Hepatitis C que se detecten dentro del sistema de vigilancia, con la evaluación del daño hepático para que tengan acceso oportuno al tratamiento.
4. Garantizar el acceso a tratamiento de todos los pacientes con Hepatitis C detectados a través del Sistema de Vigilancia Epidemiológica en las diversas instituciones de salud, con el tratamiento disponible y con el acceso a las nuevas moléculas anti Hepatitis C, con base en las recomendaciones internacionales.
5. Actualizar las guías de práctica clínica en el manejo de la Hepatitis C en México, de acuerdo al advenimiento de nuevas moléculas más seguras y eficaces.
6. Contemplar recursos tanto humanos como financieros para el mantenimiento del sistema de vigilancia de los nuevos casos de Hepatitis C en México.
7. El Plan Nacional de Prevención y Control de Hepatitis C debe tener un alcance suficiente para garantizar la obligatoriedad y el compromiso de las instituciones afiliadas al sistema de salud pública y también a las instituciones u organismos médicos privados de México, para cumplir con los mandatos establecidos dentro del Sistema de Vigilancia de nuevos casos de Hepatitis C en México.
8. Establecer un área o institución rectora que sea la responsable de verificar y coordinar el cumplimiento del Plan Nacional.
9. Desarrollar campañas masivas de comunicación para informar a los trabajadores de la salud y a la población general sobre las características de la enfermedad y sus factores de riesgo.
10. Actualización médica continua en el diagnóstico y manejo de la Hepatitis C, con énfasis en los médicos de primer contacto y estudiantes en las facultades de medicina a lo largo del país.
11. Con el fin de tener una mayor precisión de causas de mortalidad por complicaciones de Hepatitis C, es altamente recomendable la obligatoriedad de incluir en los certificados de defunción la etiología de la complicación. Por ello es importante que la infección por el VHC se defina como enfermedad prioritaria para llegar a un mejor manejo de la información en toda la cadena de atención.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Asimismo, el Programa Nacional de Acción Específico para la Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de la Hepatitis C (PAE) fue presentado en el último trimestre de 2016. Cuenta con una estructura programática basada en cinco líneas: promoción de la salud; vigilancia epidemiológica; atención a poblaciones en mayor riesgo y situación de desigualdad; atención integral, y calidad de la atención, investigación y formación de recursos humanos.

La reducción en la mortalidad asociada al VHC está ligada al diagnóstico oportuno y acceso al tratamiento. Para que el tratamiento del VHC modifique la carga que este virus representa para el sistema de salud no basta con que se tengan tratamientos más eficaces que logren tasas de respuesta viral sostenida mayores, sino que se necesita aumentar el número de personas diagnosticadas y que tengan acceso al tratamiento. Para ello es indispensable contar con políticas públicas de tamizaje para detectar a los pacientes infectados y tratarlos antes de que ocurran complicaciones.

Por ello, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, somete a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el siguiente:

IV. PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud para presentar un informe sobre los avances del Programa de Acción Específica para la Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de la Hepatitis C 2016-2018, en particular, respecto a las acciones de promoción de la salud y prevención; creación y operación del Sistema Especial de Vigilancia Epidemiológica de Hepatitis C; su identificación en el Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA); acreditación de establecimientos y servicios de atención médica; operación de protocolos para la atención médica integral; capacidad de respuesta interinstitucional e investigación y desarrollo de procesos para el trasplante hepático.

**COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LOS 14 DÍAS DEL
MES DE AGOSTO DE 2018.**




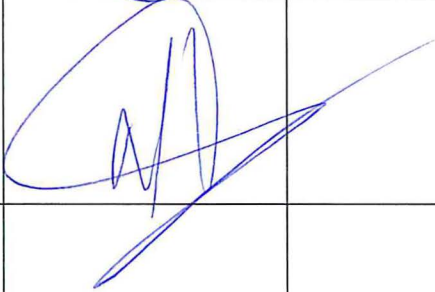








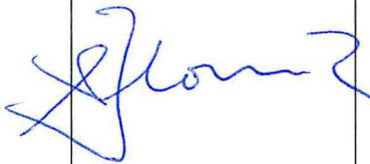


Poder Legislativo Federal
Comisión Permanente

SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD INFORMACIÓN SOBRE LOS AVANCES DEL PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICA PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C 2016-2018

Ciudad de México a 14 de agosto de 2018.

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Agustín Basave. Presidente (PRD) 				
Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo. Secretaria (PRI) 				
Sen. Angélica de la Peña Gómez. Secretaria (PRD) 				
Sen. Adriana Dávila Fernández. Secretaria (PAN) 	<i>Victor Hernández</i>			
Sen. Yolanda de la Torre Valdez. Integrante (PRI) 				
Dip. Abel Cruz Hernández. Integrante (PES) 				
Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez. Integrante (PVEM) 				











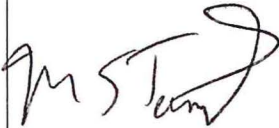


**SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

Poder Legislativo Federal
Comisión Permanente

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD INFORMACIÓN SOBRE LOS AVANCES DEL PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICA PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C 2016-2018

Ciudad de México a 14 de agosto de 2018.

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Héctor Flores Ávalos. Integrante (PAN) 				
Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez. Integrante (PRI) 				
Sen. David Monreal Ávila. Integrante (PT) 				
Dip. Adolfo Mota Hernández. Integrante (PRI) 				
Dip. Arlette Muñoz Cervantes. Integrante (PAN) 				
Dip. Macedonio Salomón Taméz Guajardo. Integrante (MC) 				





**SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

Poder Legislativo Federal
Comisión Permanente

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD INFORMACIÓN SOBRE LOS AVANCES DEL PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICA PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C 2016-2018

Ciudad de México a 14 de agosto de 2018.

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ruth Tiscareño Agoitia. Integrante (PRI) 				
Dip. Sara Latife Ruíz Chávez. Integrante (PRI) 				
Dip. Josefina González Luna. Integrante (NA) 